



## RESPUESTA OBSERVACIÓN

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 029-2019**, cuyo objeto es: *“COPRODUCCIÓN DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL MULTIMEDIA”* y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, da respuesta a las observaciones al informe de evaluación final recibidas el 17 de septiembre de 2019, dentro del término establecido en la invitación pública, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas

Las observaciones que rezan así:

---

**LAURA TATIANA PRIETO M**  
**CABEZA RODANTE PRODUCCIONES**  
**Cc 1019019596**

---

### OBSERVACIONES

Aunque no es viable hacer observaciones sobre conceptos subjetivos sujetos a la propuesta creativa de los proponentes y aunque sea evidente que el puntaje adquirido en temas como la sinopsis y la propuesta estética (dónde no se especifica a comparación de las observaciones con el UT LIFEPRODUCCIONES - CPM la razón por la cual no se nos da los 20 puntos completos o se nos concede menos puntos. Así como tampoco se especifica que los personajes incluidos deben ser de la región que abarca el canal, Pues en la descripción adjunta y descrita en el pliego dice LIBRE ESCOGENCIA POR EL PROPONENTE) sí nos causa extrañeza la evaluación de la muestra audiovisual del director.

**NÚMERO Y DURACIÓN DE CAPÍTULOS:** 7 capítulos con una duración mínima de 24 minutos para pantalla lineal (si se van a desarrollar capítulos más largos, el mínimo requerido en contenido es de 168 minutos). Capítulos web, diseñados para ese fin.

**FORMATO:** LIBRE ESCOGENCIA POR EL PROPONENTE

**FRECUENCIA DE EMISIÓN:** POR DEFINIR

**PRESUPUESTO:** \$1.200.000.000 Incluidos todos los impuestos.

**TIPO DE CONTRATO.** CONTRATO DE COPRODUCCIÓN

**QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:** JURÍDICAS

**AUDIENCIA DESTINATARIA:** LIBRE ESCOGENCIA POR EL PROPONENTE.



Pues la misma en UT LIFEPRODUCCIONES -CPM es concebida sobre su GENERO más no sobre el formato presentado por el proponente en donde los califican como PROPONENTE CON PERFIL CALIFICADO

				participación de testimonios o voces en off.
<b>Muestra audiovisual del director</b>	Calidad narrativa y relación con el tema de la invitación	15	15	La muestra del director evidencia un perfil calificado para dirigir el proyecto
	Efectividad en el cumplimiento y ritmo de			El cronograma parece viable para el tiempo disponible para la

Es claro que en ningún momento el pliego de condiciones especificó que la muestra debía mostrar experiencia sobre el formato a presentar y sí sobre el tema de la invitación que en este caso fue un tema libre sobre GENERO DOCUMENTAL

### MUESTRA AUDIOVISUAL DEL DIRECTOR

Debe sustentar la experiencia que tiene para desempeñar el rol de director por medio de la presentación en un dispositivo USB, de un proyecto audiovisual completo (no reel), en donde el postulado se haya desempeñado como director. Se debe especificar el nombre del proyecto sobre el cual presenta la muestra audiovisual y el medio por el cual se emitió.

3	Muestra audiovisual del director	Calidad narrativa y relación con el tema de la invitación	15
---	----------------------------------	---	----

Por esta razón si quisiéramos una explicación respecto al cómo se está evaluando las muestras audiovisuales de las dos empresas. Ya que por un lado a la UT LIFEPRODUCCIONES -CPM les basta con saber que el director tiene las capacidades técnicas y narrativas para hacer el formato propuesto. Sin embargo nuestra muestra audiovisual ganadora del premio TAL a MEJOR SERIE DOCUMENTAL 2019 y propuesta como muestra DEL GENERO PROPUESTO no es suficiente para demostrar la capacidad del director y le dan tan solo 6 puntos

	valores numericos y siglas numericas	40	10	audiovisuales del proyecto.
<b>Muestra audiovisual del director</b>	Calidad narrativa y relación con el tema de la invitación	15	6	Calidad narrativa en la muestra audiovisual, pero en género audiovisual distinto; no se evidencia relación directa entre la muestra audiovisual y el formato presentado en la propuesta.
				Las etapas de investigación y guión no se ajustan a la envergadura y

Dicho esto creemos que se están evaluando las dos propuestas bajo miradas y conceptos diferentes NO DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES lo cual lo único que da a pensar es que este proceso esta direccionado.

Agradecemos por favor aclarar este punto de vista. Pues no creemos que sea posible evaluar las dos muestras bajo puntos de vista diferentes y medirlas subjetivamente y sin ninguna explicación literal al pliego de condiciones presentado por ustedes.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES

Las evaluaciones sobre las propuestas creativas están alineadas con la misión del ente evaluador. De tal manera, Los intereses del canal en cada convocatoria (y en especial esta que deja en manos de los proponentes la selección del formato y temática) están en función de los alcances que cada proponente y/o proyecto entreguen en su oferta:

- \* Potencia y alcance internacional
- \* Interés para la región
- \* Relevancia del tema
- \* Espíritu innovador del proyecto.

Por lo anterior no se buscan elementos de comparación entre las propuestas; las valoraciones y calificaciones se hacen con los elementos que entrega cada propuesta

Así mismo, si bien en la invitación no se determinó de manera específica que el director debía presentar experiencia relacionada con el formato del proyecto propuesto, si es importante para este caso que el director la tenga, por la inclusión de puestas en escena. El presupuesto asignado para esta convocatoria es importante y el canal requiere garantías en la dirección general del proyecto.

En los pliegos de las convocatorias del canal por supuesto que no se establecen criterios de forma, se aplican los puntos anteriormente mencionados.

De acuerdo lo anterior a la entidad se ratifica en el informe de evaluación final

**Original firmado**  
**CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA**  
**GERENTE**

Proyecto: ERIV